

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

**Precios de suscripcion.**  
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Sábado 28 de Mayo de 1887.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-  
critores: la mitad.

NUM. 8 119

## ASUNTOS VARIOS.

### Sentencia

DICTADA POR LA AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE ANTEQUERA, EN LA CAUSA SEGUIDA CONTRA D. RICARDO PERIS MERCIER, POR EL DELITO DE ASESINATO DE D. MANUEL PALOMERO Y SU ESPOSA D.ª DOLORES GONZALEZ.

En la ciudad de Antequera á 23 de Mayo de 1887.—Vista en juicio oral y público, la presente causa procedente del Juzgado de Archidona sobre asesinato, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y en representación de la acusación privada D. Manuel Gonzalez Moyano y D.ª Adelaida Moreno Navas, el procurador D. Antonio Lopez Lara, y en el de la otra de la misma clase D. Rafael Garcia Cuellar, en sustitución de D. Ricardo Gomez Bravo, en nombre de don Ricardo Peris Mercier, hijo legitimo de don Máximo y D.ª Pascuala, natural de Alcira, de 42 años, abogado, vecino y Registrador de la propiedad de Archidona, sin antecedentes penales, solvente y en prision provisional, en cuya causa se han observado todos los trámites legales, siendo Ponente en sustitución del Magistrado D. Eusebio Martin Ruiz que ha sido de esta causa Juez instructor especial, el Magistrado de la Audiencia de Málaga D. Julio Merino y Navarro.

### SEÑORES DEL TRIBUNAL.

Presidente: D. Estéban Perez Torres.

Magistrados: D. Manuel Garcia de Viedma y Funes.—D. Julio Merino Navarro.

1.º RESULTANDO: que el 30 de Diciembre último, al medio día próximamente, sintióse una fuerte detonación en casa del vecino de Archidona el médico D. Manuel Palomero y al estampido de aquella volaron los cristales, produciendo gran estrépito y extraordinaria alarma, con cuyo motivo aglomeróse allí la gente y los vecinos, y acudiendo con ellos la autoridad al sitio de la ocurrencia, penetraron en la habitación que servía de despacho al citado D. Manuel, al que encontraron horriblemente mutilado, y á doña Dolores Gonzalez esposa de aquél tendida en el suelo junto á la puerta y al parecer cadáver. En las paredes y en el techo se observaban restos humanos y pedazos humeantes de los miembros destrozados: y junto á la mesa del despacho, tambien destruida, parte de una caja de madera, cuerdas embreadas y trozos de hoja de lata todo revuelto en confusion y desorden, hechos que se declaran probados.

2.º RESULTANDO: que instruidas diligencias los facultativos observaron que D.ª Dolores Gonzalez Saucedo de la Fuente habia muerto á consecuencia de una herida penetrante sobre la horquilla esternal que atravesaba los tegidos profundos del cuello, notándose en aquella region grandes coágulos de sangre, y en el fondo de dicha herida fue hallado un trozo anguloso e irregular de materia metálica, consistente en un pedazo de hoja de lata que hirió la tráquea y el gran tronco esternal braquico costal, siendo tal herida mortal de necesidad por haber producido una hemorragia interna y esterna imposible de cohibir, habiéndose observado en el cadáver otra herida de bordes irregulares y negruzcos, en la membrana corneal del ojo derecho y otras en los antebrazos y brazos, todas de los mismos caracteres rozando solamente estas últimas la piel; y por último una sobre la region maciliar izquierda de escasa importancia, como las anteriores y causadas por proyectiles análogos al que se encontró en la primeramente descrita; hechos asimismo probados.

3.º RESULTANDO: que por los mismos facultativos se inspeccionó el cadáver de don Manuel Palomero que estaba reclinado sobre el sillón del despacho, sin que tuviera necesidad y sin que tampoco fuera posible proceder á la apertura de las cavidades, por encontrarse destruidas en totalidad la abdominal y torácica así como la cerebral que se hallaba al descubierto, y destrozadas, revueltas y confundidas las visceras y entrañas, faltando además al cadáver la masa encefálica y los brazos, de los que solo quedaban dos muñones ennegrecidos y descarnados, y pendientes de ellos porcion de músculos y tendones desgarrados; demostrando

todo esto que la muerte fué producida de una manera instantánea por destrucción de los centros vitales que el agente destructor fué una materia explosiva de gran potencia, y que la víctima fué sorprendida por el accidente que le causó su muerte como lo demuestra la posición en que se encontraba de estar abriendo una caja; hechos tambien que se declaran probados.

4.º RESULTANDO: que el rumor público designó desde luego como autor del crimen á D. Ricardo Peris y Mercier Registrador de la propiedad de Archidona, porque éste abrigaba profundo resentimiento contra D. Manuel Palomero esposo de Doña Dolores Gonzalez, con la que habia sostenido relaciones amorosas el Peris desde que en 1881 se estableció en la citada Villa, relaciones que habia interrumpido cuando Palomero las reanudó con la Doña Dolores en Setiembre de 1885, y por despecho sin duda del desaire sufrido, concibió la idea de la venganza, y aparentando siempre indiferencia por aquel desaire, contrajo por poderes su matrimonio; dos dias antes que su antigua novia lo efectuase con el referido Palomero verificándose ambos enlaces en Noviembre del referido año 1885; resentimientos que dieron margen á que tanto uno como otro ofreciesen pruebas inequívocas de la animosidad que reciprocamente se tenían; hechos tambien probados.

5.º RESULTANDO: que D. Ricardo Peris poseído ya de la idea de venganza, que meditaba contra Palomero, preparó una caja explosiva consistente en un receptáculo de hoja de lata, dentro del cual colocó 800 gramos próximamente de pólvora de minas y rodeándolo fuertemente de dos tramos de hilos con una capa resinosa para mayor consistencia, puso entre las cuerdas diferentes pedazos de latón para aumentar quizás los proyectiles; lo ajustó á otra caja tambien de hoja de lata, fijó á sus extremos dos aparatos de madera atravesados por cerrillas fosfóricas, coincidiendo al centro de ellos donde funcionaban dos pequeñas limas movibles, que rozando el fosforo habian de incendiario y producir la explosion al levantar la tapa, en la que corria un alambre delgado debajo del precinto, y así todo dispuesto y envasado en una cajita de madera se dirigió á la ciudad de Málaga en 4 de Agosto último y al criado de la fonda de la Perla Salvador Martin, propuso la comision de facturarla en Granada ofreciéndole 25 duros; pero como aquél no aceptase tal comision por negarle el permiso para el viaje, el ama de la Fonda, le encargó Peris buscase un amigo de confianza que desempeñara aquella, y hablado al efecto á José Peña, este aceptó el encargo, recibiendo tres billetes de á 25 ptas. cada uno, y al dia siguiente en la estacion de Salinas donde habian convenido, se hizo cargo de la caja que Peris le entregó en dicho punto y que facturó Peña en la central de Granada dirigiéndola segun el rótulo pegado en la caja á D. Manuel Palomero, médico de Archidona, colocando en un sobre el talon que echó al correo, siguiendo siempre las intrucciones de Peris, bien que ignorando tanto el Peña como el Salvador Martin la indole del encargo y el fin á que se encaminaba; hechos que tambien se declaran probados.

6.º RESULTANDO: que el precitado médico don Manuel Palomero recibió en Archidona en el mes de Agosto último el sobre y el talon antes referidos, con una circular en que se le anunciaba la remision de una caja electro magnética perfeccionada, con aplicación á la medicina, espresándose que la aplicacion iba dentro en un boletín, con cuyo talon recogió la cajita facturada por encargo de Peris; abrióla por sitio distinto al en que debía hacerlo, y viendo por fortuna el alambre y cuerdas que sugataban las limas, cortó aquellas evitando casual y providencialmente la explosion de la caja que no produjo por tanto el efecto que Peris se prometia; y en cuanto á Palomero desconociendo el mecanismo de la máquina, la dejó arrinconada en su despacho, atribuyéndolo todo á las bromas de un amigo, hechos que tambien se declaran probados.

7.º RESULTANDO: que pocos dias despues de recibir Palomero la caja facturada en Granada, y como viese D. Ricardo Peris que no habia producido el efecto que deseaba, dudando de su remision preguntó al joven Juan Bautista Roda, mozo del carruaje que conduce los bultos de la estacion del

ferro-carril á Archidona, si la habia entregado al mismo Palomero; é impulsado por la misma incertidumbre, escribió tambien una carta á Salvador Martin amenazando con pegar un tiro á José Peña en caso de que le hubiese engañado dejando de hacer su encargo; hecho tambien probado.

8.º RESULTANDO: que trascurridos próximamente tres meses de los hechos que se acaban de referir, encontró Palomero á Peris en el paseo de Archidona, bastante concurrido á la sazón y por las enemistades que entre ellos existian, le acometió bruscamente Palomero, golpeándole y haciéndole rodar por el suelo, de cuya agresion no se defendió Peris ni aun quiso buscar reparacion á la ofensa á pesar de ser escitado por sus amigos; hecho tambien probado.

9.º RESULTANDO: que en 12 de Diciembre último salió D. Ricardo Peris en uso de licencia de Archidona; en 18 del mismo mes llegó á la fonda del Cisne de la ciudad de Sevilla y en la mañana del 20 salió de ella, se dirigió acompañado del camarero Francisco Ignacio Alvarez á la Estacion del Ferro-carril de Córdoba donde tomó billete de segunda, habiendo encargado previamente al referido camarero, que en la Estacion Central del Ferro-carril, facturase una cajita segun la nota que le entregó al efecto, con direccion á Archidona para D. Manuel Palomero, médico, cuya caja tenia idénticas dimensiones que la facturada en Granada, y recogido que fué el talon de factura, encargó Peris al Ignacio Alvarez que no digera nunca á nadie que á un caballero hospedado en la Fonda le habia prestado semejante servicio, espresándole además que solo se trataba de la remision de efectos medicinales; hecho tambien probado.

10.º RESULTANDO: que el 21 del citado mes de Diciembre se recibió en la Estacion de Archidona, la caja que por encargo de Peris facturó en Sevilla Francisco Ignacio Alvarez, y retirada aquella y entregada á Don Manuel Palomero, la dejó sobre la mesa de su despacho sin abrirla, y como recibiera una carta preguntándole si le agradaba la máquina y le hiciese observar entonces su esposa doña Dolores que que aun la tenia cerrada, se fué al despacho al mediodía del 30 y abriéndole en el momento en que su citado esposa entraba tambien en la referida habitación, estalló la caja produciéndoles la muerte en la forma anteriormente relatada; hecho tambien probado.

(Se concluirá)

### El crimen de Archidona. Antequera 20.

#### Acusacion fiscal.

A las once y media de la mañana se abren las puertas de la sala á un público numeroso, que aguarda impaciente desde hace rato á que se reanude la vista.

No pocas personas que quedan fuera del local, por falta de sitio para acomodar á todas las que desearian presenciar los debates judiciales, se disponen á seguirlos en la forma que lo han hecho otros dias.

Es decir, viniendo al telégrafo para ver las cuartillas de apuntes destinados á *El Resumen*, que de minuto en minuto caen desde el balcon principal de la Casa Ayuntamiento, donde se celebra la vista.

El gabinete telegráfico está en el piso bajo.

Un criado nuestro recoge en la calle las cuartillas y las entrega por la reja á uno de nosotros.

La gente, que desde el primer dia ha advertido la maniobra de que nos valemos para ganar tiempo, la aprovecha en seguir el curso del proceso, cuando no puede conquistar sitio en la sala.

El tribunal está ya en su puesto.

El representante del ministerio público, el abogado de la acusacion privada y el defensor del acusado, se aprestan á la lucha que van á sostener sobre la suerte de este.

Comienza el fiscal su discurso con voz segura y entonación clara, diciendo que la Sala tiene conocimiento, por las pruebas practicadas, del atentado mas horrible que registran los anales del crimen.

Solicita indulgencia para si, porque su adversa suerte le obliga á llevar la representación de la ley y hablar en tan gran proceso, cuando apenas hace dos meses que empezó á ejercer la carrera fiscal.

—Llego,—dice,—en peores condiciones que estuvo nunca fiscal alguno.

Explica elocuentemente lo que es el juicio oral, determinando el papel que corresponde á cada uno.

—El mio,—añade,—es apoyar á la justicia.

No se trata en la ocasion presente de un crimen revolucionario, ni creo yo que tampoco de un drama de celos.

Pero sin ser lo uno ni lo otro, este proceso cautivó desde el primer momento la atención del público, así por la condicion social del acusado, como por los extraños procedimientos de que se ha valido para perpetrar el crimen.

La justicia no conocia aquí estos medios de venganza.

No es extraño. El noble carácter andaluz rechaza los medios alevosos. (Murmullos de aprobacion).

Relata de una manera detallada y con elocuencia la historia del crimen.

El reo, que hoy parece tranquilo, escucha al señor fiscal con gran atencion.

Hace el orador una animada pintura del horrible drama de que fué teatro la casa de Palomero, y del espectáculo que ofrecian los cadáveres.

—Los médicos,—dice,—no necesitaron escabelo para profundizar en las cavidades de aquellos cuerpos.

Despues de un minucioso relato de las operaciones practicadas por el juez instructor para conocer el contenido de la caja, entra á tratar del período de investigacion, comenzando por las declaraciones de las criadas.

Explica y examina luego todos los indicios adquiridos en Archidona sobre la llegada de la caja.

En esta parte, el discurso del representante del ministerio público es una concienzuda repeticion del sumario.

Durante este relato fija bien el hecho de que los testigos acusan siempre determinadas fechas, mientras que los de Torrente y Valencia no lo hacen nunca, á excepcion de la esposa y el suegro del procesado.

Detalla las investigaciones practicadas con sagacidad suma por el guardia civil Tenorio y elogia grandemente la actividad del juez especial, del capitán Gay y del teniente Madel.

Dice luego:

—¿Se han destruido las pruebas en el acto del juicio?

—No por cierto.

En ese sentido, el juicio no ha ofrecido nada nuevo.

Antes por el contrario, ha venido á confirmar, dando luz sobre ciertos detalles, las sospechas de la justicia.

Se han repetido todas las pruebas del sumario, pruebas acusadoras, sin ofrecernos nada que sea favorable al acusado.

Dice que la conducta de Palomero podia no ser del todo correcta, pero que eso nada tiene que ver con el crimen, ni en nada lo atenúa.

Hace notar que los testigos de la defensa incurren en contradicciones, y añade irónicamente:

—El suegro del procesado recuerda minuto por minuto, á pesar de su avanzada edad dónde estaba Peris por los dias del crimen.

Da desde luego por probada la existencia de dos delitos de asesinato.

Aquí se entretiene en una digresion histórica, que desluce algo su discurso, sobre la etimología probable de la palabra asesinato.

Demuestra la circunstancia agravante de alevosia diciendo que Peris no tuvo valor para arrastrar un lance personal con Palomero.

Dos veces se retira á sus soledades para preparar la máquina á que ha confiado la venganza que persigue.

Luego se marcha á Valencia y allí se goza de su obra.

Dice el fiscal que estos son hechos probados en la causa.

Hace despues otra digresion sobre la teoría de la intervencion de la voluntad en el delito, para decir que son inocentes los mozos que condujeron las cajas, ejerciendo al llevarlas una profesion honrada con la cual mantienen á sus familias.

Define luego la alevosia, que mancha cuanto toca (asi dice), y aprecia la que se comete usando del procedimiento de explosion,

que viene á ser como una circunstancia nueva desconocida de los Códigos anteriores.

Hay todavía otra consideración que agrava el delito: la de haberse cometido en la morada misma de la víctima.

Así, pues, corresponde imponer al reo la última pena por los delitos consumados, la de prisión mayor por el delito frustrado, el pago de costas é indemnizaciones, y las demas accesorias.

Estudia el asunto de si Peris tuvo ó no tuvo intención de matar también á Dolores y dice:

—En uno ú otro caso, las armas y la perversión son las mismas. Su muerte constituye de todos modos un asesinato.

Termina con un párrafo elocuente, diciendo:

—El reo ha vestido esta misma toga que yo visto.

Ha ocupado estos sitios, representando como yo á la justicia.

—Considerad con qué dolor, señores magistrados os pediré contra él la pena de muerte! (*Bien, bien.*)

Se suspenden la audiencia por cinco minutos.

**El reo.**

Durante este breve descanso, el Sr. Peris, que ó ha recobrado su tranquilidad ó aparenta tenerla, habla algo con el guardia civil que está á su derecha.

**Acusacion privada.**

Reanúdase la audiencia y empieza su discurso el acusador privado con un exordio altisonante.

Dice que es intérprete de las víctimas, de los padres de las víctimas y de una hija inocente.

Que es además salvaguardia de sus tumbas, porque ahora se intenta disculpar el crimen, arrojando una mancha sobre la reputacion de los que murieron.

—De lo que fué Peris,—añade,—solo queda un repugnante criminal. La toga que vestía, la ha hecho él mismo desaparecer en el lodo.

Saluda á los periodistas que aquí estamos, diciendo que vienen á auxiliar á la justicia ilustrando la opinion.

Dice que si primeramente se creyó en un suicidio, fué solo creencia de media docena de personas y habillitas de taberna.

La instruccion puso despues en evidencia que se trataba de un crimen, proporcionando datos que merecen gran elogio para los que han contribuido á reunirlos.

—Haré solo,—dice,—una breve sintesis. Los hechos justificables son que Peris concibió el propósito de matar á Palomero, por odio, odio nacido de que Palomero le habia arrebatado el amor de doña Dolores.

Pero quiso matarlo salvando su propia persona, lo cual explica la insistencia en perseguir su venganza.

Cree que el juicio oral ha robustecido las pruebas del sumario, ofreciendo las bastantes para condenar á Peris.

Todo el sistema de exculpacion discurrido por éste, consiste en demostrar la poca armonia del matrimonio, las desavenencias de Palomero con su suegro, y si Palomero bebía ó tenia mala conducta.

—¿A que todo esto? Justifica nada de ello la comision del crimen? Demuestra tampoco que Peris no sea el autor?

Ha intentado igualmente probar la coartada, y la prueba resulta contra él.

Examina las cartas traídas al proceso para acreditar la estancia de Peris en Valencia.

—Estas cartas,—dice,—no suponen nada.

Si admitimos que signifiquen algo, cualquier criminal puede escribir una carta poniéndole la fecha del dia en que haya cometido su crimen, y estará salvo.

Rechaza la declaracion del negro de Peris, señalando las contradicciones en que ha incurrido, y añadiendo que por su edad avanzada, no goza de la plenitud de sus facultades, para detallar como lo ha hecho los dias y las horas de los viajes de Peris.

También rechaza las acusaciones formuladas por el reo en su primera declaracion contra doña Dolores y su padre, sobre proposicion del padre de ceder su hija á Palomero durante quince dias.

El procesado, que continúa escuchando con gran atencion, hace á menudo signos afirmativos, y se pasa por la frente la mano, cubierta de un guante negro.

El acusador privado dedica un breve período del discurso á defender la memoria de doña Dolores Gonzalez, diciendo que á lo sumo se la puede llamar veleidosa, pero no ligera.

—Despues de casada, era,—dice como la muger germana, que, modelo de madres y de esposas, acompañaba al marido á los combates.

Todo el discurso adolece de vez en cuando de estos toques de erudicion, que por regla general resultan inocentes.

—Pero en fin,—añade el orador,—admito como hipótesis que sea cierto que existían en el matrimonio disencuentros, admito

la conducta relajada de Palomero y la enemistad con su suegro.

—Justificaría eso un suicidio? Si Palomero se hubiera querido suicidar, no necesitaba enviarse cajas explosivas á si mismo. Sobre todo, no se hubiera enviado la segunda, puesto que se ha encontrado intacta la primera.

Añade que hasta la actitud serena del acusado habla en contra suya.

Porque un hombre inocente, acusado de crimen tan grande, protesta ruidosamente hasta obligar acaso á sacarlo de la sala.

El orador pronuncia enseguida un párrafo con ribetes poéticos, diciendo que parece mentira que las sustancias explosivas, hijas de los inventos modernos, se utilicen para el crimen, y no en la noble tarea de perforar las montañas.

—Eso solo pueden hacerlo,—añade,—aquellos hombres que no tienen de tales mas que el nombre.

Estoy conforme con la calificacion fiscal, y pido simplemente la aplicacion de la ley.

El letrado se fija con detenimiento en las circunstancias agravantes. Sobre todo, en la calificativa de premeditacion.

Y hablando de la intensidad y profundidad del crimen cometido por Peris, dice que el infierno último del Dante, sería poco para este delito.

Cuanto se refiere á la indemnizacion en favor del huérfano, lo deja á la conciencia del tribunal.

Termina diciendo:

—Es doloroso pedir la pena de muerte contra un hombre que ha vestido nuestra toga.

Pero es tal la enormidad del crimen, que creo que si hoy se constituyera un jurado de mujeres, de suyo inclinadas á la clemencia, ellas mismas sentenciarían á Peris á hundirse con la muerte en el abismo, y ser su presa allá en el fondo.

Cuéstame dolor y compasion profunda, pero la justicia nos impone el deber de reprimir nuestros sentimientos de clemencia.

Si vacilais, volved la vista á las tumbas de esos seres jóvenes, muertos en la flor de la edad; á la cuna de su hijo desamparado, que crecerá sin sentir las caricias maternales; á esa familia que riega con lágrimas el sepulcro de sus hijos.

Ahora voy á terminar; pero antes de poner fin á mi discurso, quiero pedir perdón al procesado, por lo que me obliga á decir la conciencia en perjuicio suyo.

Sepa que bajo esta toga se encierra un corazón noble, y que si mañana, despues de condenado, se solicitase su indulto, mi firma sería la primera para solicitarlo.

(CONCLUIRA.)

(De *El Resumen.*)

**Carta de Madrid.**

25 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Basta contemplar el espectáculo que ofrece el Congreso desde ayer para comprender que ha comenzado la discusion de los presupuestos, pues sabido es que solo acuden las gentes á las Camaras cuando se trata de asuntos políticos de esos de interés palpitante en los que juegan gran papel las pasiones enardecidas. Y causa tristeza ver como representantes harto conocidos como batalladores, lo mas que se permiten en dias de discusiones de esta clase, es poner cátedra de propaganda en el Salon de conferencias, sin que valga la tesis de que despues de discutido el dictamen en el seno de la comision, y dadas las consiguientes audiencias, va prejuzgado el proyecto á la pública discusion, porque cuando esta tiene lugar, es el momento adecuado para que se levante la voz en defensa de los contribuyentes. A juzgar por las señales que esta discusion presenta, no será difícil que queden aprobados los presupuestos para el ejercicio próximo en un plazo mas breve del que se suponía generalmente.

Mientras llegue el momento de que aprobados pasen á la alta Cámara, los conservadores y los reformistas hacen sus preparativos para combatir el proyecto de reformas militares del actual ministro de la Guerra, para lo cual celebraron ayer una reunion los diputados conservadores, y otra, todos los generales que perteneciendo al partido reformista unos, y otros á la situacion no están conformes con dichas reformas.

Por lo que hace á la primera se tomó el acuerdo de combatirlas vivamente pero sin llegar al obstruccionismo, porque en este último concepto resultaría perjudicada la causa del Sr. Cánovas y esto lo evita cuidadosamente el jefe de los conservadores.

Pero es muy digna de tenerse en cuenta una rectificacion oficial que hace anoche *La Epoca* contestando á la especie que circuló de que el Sr. Cánovas dispondría que sus amigos siguiesen asistiendo á las sesiones si por acaso se prolongaran estas duran-

te los meses de calor, y segun la cual el señor Cánovas dada la responsabilidad que pueda haber al gobierno por haber antepuesto unas reformas á otras, lo cual, traducido al lenguaje vulgar, significa que el jefe de los conservadores teme haber sido muy explicito y trata de recoger velas á todo trance.

Y por lo que hace á la segunda reinó un gran espíritu de hostilidad al general Cassola, hostilidad que hoy habia menguado bastante entre los amigos del gobierno, desde el instante en que se ha sabido que el ministro de la Guerra estaba dispuesto á admitir cuantas dimisiones se presentaran de aquellos que aspiran á recobrar su libertad de accion para combatir desembarazadamente.

También suponen los ministeriales que la oposicion del general Lopez Dominguez, no será tan extrema como se habia creído.

Los conservadores trabajan por conseguir que el arriendo de la renta de tabacos no salga de las manos de la administracion, y en tal concepto, aguardan grandes éxitos de la anunciada interpelacion del Sr. Fabié, relativa á la junta extraordinaria de los accionistas del Banco de España, pues como temen que si este establecimiento no toma parte en el citado concurso no habrá licitador que se quede con este servicio, tratan de presentar una proposicion incidental en la sesion de mañana si como ofreció el ministro de Hacienda no concurren á contestarla, y en ella trata de hablar como uno de los primeros accionistas del Banco el Sr. Elduayen, marqués del Pazo de la Merced.

Poca ha sido la animacion que ha ofrecido el Senado en su sesion de esta tarde, pues á primera hora se ha limitado á una escitacion del marqués de Casa-Jimenez relativa á la situacion triste de Filipinas por la depreciacion que sufren allí nuestros vinos y la defensa de una proposicion hecha por el Sr. Puig para que se autorice á Gerona para aprovechar un salto de agua como motor del alumbrado eléctrico.

Despues de esto ha continuado el debate de las admisiones temporales que segun todos los indicios será ley muy pronto porque parece han cedido en su empeño sus adversarios.

En el Congreso sigue la discusion de los presupuestos. El Sr. Cos-Gayon consumió el tercer turno en contra de la totalidad, censurando enérgicamente la gestion económica del Sr. Ministro de Hacienda.

Suyo affmo.

M.

**POLITIQUELLA.**

Comenzó la discusion de presupuestos. Y para no interrumpir la tradicion, comenzó el desmayo en los círculos, de igual modo que en el salon de sesiones.

En todo se repite la historia. Y en estos asuntos de los presupuestos, más que en nada.

Como siempre, comienzan á discutirse tarde, en la época del calor, cansados los cuerpos y los espíritus.

Y como es costumbre entre nosotros, comenzó la discusion por el presupuesto de gastos; ó lo que es igual, al revés.

Las reglas más elementales de economia y de sentido común, aconsejan que los gastos se sujeten á los ingresos.

Pero aquí no entendemos de esas reglas, ni de otras.

Cualquier persona de seso procede en estos asuntos racionalmente y así proceden también los países bien regidos.

—Tenemos tanto, pues no podemos gastar más que tanto.

En España, decimos: «hemos de gastar, indispensablemente, tanto y cuanto.»

Y ya veremos de dónde salen los recursos.» Así forzosamente nos hallamos siempre en esta alternativa: ó esquilmar al contribuyente hasta lo último, ó ir á la bancarrota.

Este es el milagro que realizamos los españoles: gastar siempre más de lo que tenemos.

El Sr. Sagasta dijo en la sesion del lunes, refiriéndose á los militares:

«Tienen derecho á comer como cualquier otro ciudadano.»

*La Correspondencia Militar* recoge la declaracion y dice:

«Si así lo cree el presidente del Consejo, bueno sería saber por qué se han prohibido algunos de los banquetes militares anunciados.»

Bueno sería saberlo. Pero es posible que ni el mismo presidente del Consejo lo sepa.

«¿Qué vá á ser del general Cassola, alejado de su cordial é intimo amigo?...

No creemos que ni uno ni otro se decidan á poner tanta agua entre ambos.»

No la necesitan. Con los proyectos militares basta. Es un abismo bastante profundo colocado entre los dos ex-amigos.

Parece, segun los informes de un colega, que se ha ofrecido un alto puesto en Filipinas á uno de los más hábiles y elocuentes defensores del Jurado en la última discusion del Congreso.

¿Qué pensarán hacer con el Jurado cuando tan léjos quieren enviar á sus defensores?

**PROVINCIAS.**

El tribunal de la Rota acaba de anular un matrimonio de que ha hablado alguna vez la prensa.

Es el primer pleito de su índole que ha obtenido resolucio favorable sin apartarse de la via contencioso en lo canónico.

Las partes interesadas eran, D. Gaudemio Avés y Sanz, y doña Juana Julia Muñoz Garcia, que habian contraído matrimonio concurrendo en el marido un defecto fisico que constituye impedimento dirimente.

La Rota, teniendo en cuenta esta grave circunstancia, ha confirmado la sentencia apelada de los señores del segundo turno de dicho Supremo Tribunal, dictada en 28 de Junio de 1886 confirmatoria á su vez de la pronunciada por el provisor de Salamanca en 7 de Noviembre de 1883, y ha declarado en su virtud nulo é inválido el matrimonio de que se trata.

Los presuntos autores del robo y heridas graves que sufrió el vecino de Alora (Málaga) José Soto Suarez, han sido puestos á disposicion del juzgado, rescatándose parte de la cantidad robada.

Son dos individuos de antecesentes bandoleristas, apodados «Panete y Garabato».

Este servicio lo ha llevado á cabo el Guardia civil Alonso Galeote Cotilla, hermano del famoso cura de los mismos apellidos.

Dice un periódico malagueño que en una poblacion importante y próxima á aquella capital, ha recibido un sacerdote, bajo secreto de confesion «in articulo mortis», la cantidad de 13.000 pesetas, á fin de restituirlas á unos pobres huérfanos, a cuyo padre le fué negada esta suma por persona á quien se la habia prestado, valiéndose de que los pagarés se habian quemado en un incendio.

Se ha dispuesto que el regimiento de caballeria de Lusitania comience desde mañana á hacer marchas de resistencia, recorriendo 309 kilómetros en doce dias.

Las jornadas comenzarán siendo de 21 kilómetros y la última sera de 62.

El reo Morillo, que hace poco ingresó en el manicomio de Leganés, se ha agravado en su enfermedad hasta tal punto, que se presume tenga un fin próximo la vida de este desgraciado.

Se ha establecido una línea fija de navegacion entre Sevilla, Cádiz, Tánger y Ceuta, debiendo salir de Ceuta los vapores todos los domingos.

En la fiesta de San Alberto, que se celebró el domingo en las Lamas, pueblecillo cercano á Orense, los jóvenes de las aldeas inmediatas, acometieron con palos y navajas á los de la capital, por pequeñas desavenencias.

El campo de la fiesta se convirtió en uno de Agramante, resultando varios heridos, uno de gran edad, y muchos contusos.

Muy cerca de Cee (Coruña) existía una casa, taller de pirotecnia, que ha quedado arruinada por una explosión e incendio sucesivo. Casi carbonizado y sin esperanzas de vida, fué extraído un infeliz operario, salvándose milagrosamente la muger y dos niños de la finca cuyo apellido es Recarey. Este habia construido la finca hace dos años, á fuerza de privaciones, y para acabar de pagar los gastos de la misma, tuvo que emigrar á América, donde se halla.

**TELEGRAMAS.**

Paris 24.—Segun noticias de Metz, han llegado á la Lorena los soldados de la reserva bávara, ejerciéndose en el manejo de los fusiles á repetición.

Paris 25 (2-3 m.).—Mr. Floquet ha conferenciado durante toda la noche con los principales hombres políticos sobre la constitucion, del nuevo ministerio.

Una nota de la «Agencia Havas» que se comunica en este momento á los periódicos de la mañana, dice que monsieur Floquet dará á conocer hoy á Mr. Grevy su resolucio de aceptar ó declinar el encargo de formar gabinete.

Paris 25.—Los periódicos conservadores y los republicanos oportunistas, publican violentos artículos contra la formacion de un gabinete presidido por Mr. Floquet.

En cambio, los radicales y los intransigentes, atacan con gran dureza á los monárquicos y á los republicanos moderados, á quienes acusan de intrigar para impedir que suban al po-

der los elementos avanzados y por lo tanto, el planteamiento de las reformas que constituyen el programa de la izquierda.

Tal es el temor que inspira una solución en dicho sentido, que anoche MM. Ferry, Bardoux y barón de Mochair, jefe de la derecha, se presentaron espontáneamente en el palacio del Eliseo y manifestaron con claridad al presidente de la República los inconvenientes y peligros que en su concepto tenía desde el punto de vista de las relaciones exteriores, la formación de un ministerio presidido por Mr. Floquet.

Añadieron que si esto se llegaba a realizar sus amigos se verían obligados por patriotismo, no solo a combatir á todo trance la nueva situación, sino á protestar solemnemente contra ella.

Paris 21.—Se atribuye importancia política al viaje del conde de Schouvaloff, embajador de Rusia en París, que emprendiera en breve á San Petersburgo.

Se cree que dicho viaje tiene relación con negociaciones de gran trascendencia que el indicado diplomático tendrá el encargo de seguir en París.

Berlin 24.—El emperador de Alemania sigue muy bien de salud, dando sus acostumbrados paseos en coche.

El príncipe imperial se encuentra algo mejor de su afección á la garganta.

Londres 25.—El periódico «Daily News», pretende hoy que el día 18 del corriente el czar de Rusia fué objeto de un nuevo atentado en Novoherkask.

Ni los despachos de San Petersburgo ni los de la frontera de Rusia, nada dicen, sin embargo, en confirmación de esta noticia.

GACETA.

DIA 25.

Fomento.

Ley concediendo á la empresa concesionaria del ferro-carril de Linares á Almería un auxilio de 30.800,000 pesetas en metálico para la ejecución de sus obras.

—Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, y entre las de tercer orden, la de Capellá á Palma (Balears.)

—Otra incluyendo en el mismo plan dos carreteras de tercer orden de la provincia de Oviedo.

—Real decreto aprobatorio del presupuesto reformado del trozo primero de la primera sección de la carretera de Barcarrota á Chelies por Alconchel (Badajoz).

—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. á D. Ignacio Martínez, por un donativo de 19 ejemplares de la obra La Perla Agrícola, con destino á bibliotecas populares.

Hacienda.

Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de transferencias y suplementos de crédito al presupuesto de gastos de las contribuciones y rentas públicas, correspondiente al actual año económico.

—Proyecto de ley á que se refiere este decreto.

—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley condonando á D. Balbino Cortés y Morales los intereses de demora que ha satisfecho durante la tramitación de un expediente de alicance, siendo cónsul de España en Argel.

—Proyecto á que se refiere este decreto.

Gobernacion.

Real orden suspendiendo en el ejercicio de sus cargos á varios diputados provinciales de Canarias.

—Circular dictando reglas para la distribución del crédito de 20.000 pesetas destinado á subvencionar á las sociedades creadas para socorrer á obreros inutilizados por el trabajo.

Además publica hoy la Gaceta las convocatorias para el ingreso en la carrera consular y en la Escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos.

—Declaraciones de derechos pasivos hechas en la segunda quincena de Marzo.

GACETILLAS.

El distinguido actor D. Emilio Vilegas obtuvo un nuevo triunfo en nuestro Teatro Principal la noche de su beneficio, rayando á gran altura en la obra elegida Vida alegre y muerte triste, en la que fué brillantemente secundado por la Sra. Rosas y la señorita Rodríguez, siendo llamado á escena al final varias veces y recibiendo un estuche que contenía una botanadura de oro en una bandeja de plata.

El Sr. Villegas hace todo el repertorio de Echegaray con la misma perfección y lujo de detalles que Calvo y Vico.

El amor.—En Málaga ha sido sorprendido un caballero en el momento de escalar los balcones de una casa en que vive una señora muy conocida en aquella localidad.

El Tenorio llegó hasta romper los cristales, por donde intentó penetrar.

El amor es un bichito que por los ojos se mete, Y buscando la salida Al más serio compromete.

— Parece que el Ministro de Hacienda desea que el concurso para las numerosas plazas que han de crearse para las administraciones subalternas, sea una verdad.

Se publicarán los méritos y servicios de los pretendientes y los nombramientos recaerán,

seguramente, en los que reúnan mayores... recomendaciones.

Los nuevos ayuntamientos.—Una vez que se verifique la sesión extraordinaria que, con arreglo al artículo 87 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, ha de celebrarse en cada ayuntamiento el día 1.º de Junio próximo, los alcaldes deben remitir al Sr. Gobernador, en el preciso término de tercero día, una relación nominal de todos los concejales que hayan de constituir la respectiva corporación municipal en 1.º del mes siguiente, expresando la elección de que cada uno proceda, y haciendo constar, por medio de notas, aquellos individuos respecto de los cuales se hubiese hecho alguna reclamación de las enumeradas en el artículo 83 de la mencionada ley. El Gobernador, por su parte, tiene que remitir al ministerio de la Gobernación una lista general de los ayuntamientos de la provincia.

Suspensiones de pagos y quiebras.—No queremos hacernos eco de los rumores que ayer llevaron la alarma al comercio en general de Barcelona, respecto á suspensiones de pagos de casas que figuran ó han figurado en primera línea.

No queremos se diga que nosotros contribuimos á infundir el terror entre el comercio con la publicación de noticias tan poco halagüeñas. Pero hemos venido á la vida periodística para decir la verdad, y, ¡por Dios Santol! que no hemos de retroceder de la línea que nos hemos trazado, pase á quien pase. Creemos, como hemos manifestado repetidas veces, que es necesario y hasta conveniente, la publicación de noticias que se refieren á hechos consumados, pues la verdad no ha de perjudicar á los que, por desgracia ú otra causa, se ven en el caso de convocar á sus acreedores ó presentarse al juzgado.

No obstante, conciliaremos en lo posible nuestro deber y la prudencia que requiere esta sección, y ajustándonos desde luego á este plan significaremos que, según noticias, hay que lamentar las siguientes suspensiones de pagos:

Barcelona.—R. y B., fabricantes de tejidos. C. y C., fabricantes de tejidos. B. Herms., negociantes en granos. G. y C., navieros.

Es de notar que todas estas desgracias, que desgracias parecen ser, se achacan exclusivamente á consecuencia de la suspensión de la casa Sabadell Hermanos.

Valencia.—S. E., comerciante al por menor, muy conocido.

Hemos tenido el gusto de visitar la Abanquería de Juan Villanueva, situada en la calle Real, frente al Santo Cristo, habiendo encontrado en ella un excelente surtido de abanicos desde el ínfimo precio de diez céntimos hasta el de mil reales; los hay de Granada, tul, raso, y en particular de nacar.

Llamamos la atención á las señoras de esta capital.

Higiene.—La salud pública sin variación notable. Una dolencia acostumbra á desarrollarse con los rigores del calor, y si bien se presenta en todas las épocas del año, hace mayores víctimas durante el verano. En una población como Almería donde existe una masa proletaria cuyos recursos pecuniarios son muy reducidos y aún á veces nulos por falta de trabajo, muchas madres débiles, cansadas de trabajar y sin el alimento necesario, no pueden criar á sus tiernos pequeñuelos por falta de leche. La ley dura de la necesidad les hace seguir simulando una lactancia que no existe, ayudándose con alimentos líquidos ó sólidos, en la esperanza de sacar adelante á sus pequeñuelos.

Los resultados son horribos. El niño, muerto de hambre, enflaquece rápidamente; las sustancias nutritivas que se le propinan atraviesan su tubo digestivo sin alterarse apenas, y produciendo en él todas las alteraciones de un cuerpo extraño, pronto aparece la fiebre intensa, el insomnio, y el pobre infante se queja continuamente con tal acento, que muy duro ha de ser el corazón del que lo oiga y no lo sienta. Su cara se arruga como la de un viejo decrepito, cubren su boquita de pequeños puntos blancos análogos á los granos de sémola, ulceranse las nalgas y los tobillos, presentando el aspecto mas horrible, y la muerte, bienhechora, en este caso, termina con la vida del pobre niño; vida muy corta, pero llena de los mas crueles sufrimientos.

El nombre científico de esta dolencia no importa al caso; en el lenguaje vulgar se llama, ó debiera llamarse, hambre canina; solo se cura procurando al enfermito una buena nodriza.

Las diferentes sociedades benéficas ya procuran de un modo mas ó menos filantrópico, remediar el mal en algunos casos particulares pero son muchos los que acacecen en el silencio de la miseria y de la pobreza, teniendo como único testigo, impotente para atajar tanta desgracia, á médico; médico de los proletarios, tan pobre, en ocasiones, como estos.

Remedio para la viruela.—Leemos en un colega:

«En el valle de Locumba fué atacado un niño de esta terrible enfermedad, y hallándose en la brota, fué colocado en una habitación aislada, para que no contagiase á los demás.

En la noche del mismo día de la traslación, se observó que las pústulas se habían deprimido notablemente lo que dió lugar á que se creyese que la viruela se había entrado, como vulgarmente se dice, y á que se diese el caso por perdido.

Pero ¡cosa sorprendente! al otro día el enfermo estaba mejor, y en poco tiempo más, completamente restablecido.

Se le preguntó con gran curiosidad qué era lo que había tomado que tan pronto se había puesto sano á lo que contestó, que cada vez que lo dejaban solo se levantaba á tomar miel

—se supone será de abejas, porque allí no hay de caño—de una vasija que había en la misma habitación.

Pasados algunos días ocurrió otro caso de viruela y por temor á los malos resultados en vez de miel pura, se le dió mezclada con agua al paciente; los resultados fueron los mismos, aunque no tan rápidos, como la otra vez.

Finalmente se hizo uso de la miel aguada con un varioloso que se hallaba en la fuerza de la brota y tenía la cara enormemente hinchada. Notándose con poca sorpresa que en la noche del mismo día que principió á dársele la miel, desapareció la hinchazón de la cara, siguiendo despues el alivio con gran rapidéz.

Con los tres casos citados parece ser oastante para pronunciarse en favor de la miel como un remedio eficaz y sencillo contra la viruela; creemos de nuestro deber hacerlo público y especialmente para los señores médicos, quienes pueden hallar la causa de los buenos efectos de aquel específico y usarlo de una manera acertada y conveniente.»

La Audiencia de Lérida ha dictado sentencia en una causa sobre falsificación de moneda, condenando á Juan Selva á cadena perpetua, á Magdalena Giménez á reclusión perpetua, á José Limes á 17 años, 4 meses y un día de presidio, y á todos á la multa de 2.500 pesetas.

Nos parece bien. ¡Duro con los monederos falsos!

Los específicos y medicinales patentes contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay medicina ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco, no hay botica que no expenda algun remedio contra la tos, el dolor de garganta y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la ingenua fé suplente su eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anahuíta reúnan la respetabilidad de su origen á la sabiduría de su pronta y radical curación de los tórax mas arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasara sin que ellos se sientan al fin tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general. Lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dura de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una acción preparativa.

SALUD A TODOS devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

REVALVINTA ARABIGA

Cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos; amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,00 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart del duque de Plonskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Curá núm. 69,924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer, al estómago. No podía dirigir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esta larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalvinta de Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—DE CHA-SELLES, condesa de Gourgues.»

Núm. 72,448.—La señora Moyano, Cádiz de agudos dolores intestinales é insomnias pertinaces.

Curá núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero: 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar 15 á 18 veces al día, durante 8 años.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent, Street, Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustín Masana—Vicente Ferrer y Cir.—Alomár y Uriach.—Baudilio Buffill y Cia.—Emilio Martignole.—Amadeo Crous,—G. M. Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 26.

Entrados.

De Sevilla, vapor Cámara. De Cartagena, id. Laffitte. De Motril, id. Julian.

Despachados.

Para Málaga, vapor Laffitte. Para Cartagena, id. Julian. Para Id., id. Cámara. Para Garrucha, goleta Manolo.

ANUNCIOS.

Colegio de Nuestra Señora de los Remedios.—Este Colegio abierto nuevamente en esta ciudad, se recomienda á los padres de familia que deseen una esmerada educación é instrucción para sus hijos, dirigido por el profesor D. Antonio Martínez Rodríguez. Placeta de Urrutia núm. 10; frente á los perdones de San Pedro.

Carboneria. Se vende carbon vegetal, cinco libras un real, por arrobas 4 reales y medio. Calle del Gallo. Juan Gonzalez Carrizo. 2-7

Efectos Navales. Tubos de goma para gas. Id. con espiral para trasiegos. Mangueras de lona, y pinturas á una peseta kilo. 4-4

Jarabe blanco de brea.—Fórmula especial de M. Meca farmacéutico de número de Beneficencia provincial de Almería premiado con medalla de plata en la Exposición farmacéutica Nacional de 1882.

Entre los principios que contiene la brea han sido extraídos los verdaderamente medicinales, constituyendo este excelente jarabe que por sus muy sorprendentes cualidades fué premiado en la Exposición farmacéutica Nacional de 1882.

Está indicado en todas las afecciones broncopulmonales y en los estados hiperémicos ó irritativos de las mucosas con sorprendente éxito. Farmacias de la Sra. Viuda de Vivas, Tiendas 4 y la del Sr. Vivas Perez (Botica de Santo Domingo) calle Real. 3

Se vende una partida de madera para leña. Darán razon en la Fábrica de la Noria, carretera de Granada. 4-6

Kuentzmann. Marca «Estrella». Cerveza que no tiene competencia todos la piden. 10 reales docena en el Almacén de Efectos Navales. 7-8

Abonos minerales de la «Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.» Representante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Vega, núm. 33. 16-30

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamis y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefrés de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamis con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE

GINESA LOPEZ É HIJO.

18 y 20.—MARIN.—18 y 20.

Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES.

ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

FABRICA DE CAFÉS

EMPAQUETADOS SUPERIORES.

FABRICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR

ALMERIA.

# DIARIO DE AVISOS.

## PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL AGENTE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sordasada Mallorquina. Quesos de bola: Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivaros de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñeles. Pasas en cajas de todas clases. Salchichón legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

## Los zapatos quita callos.

Se ha puesto a la venta un gran surtido de zapatos de gamusa con suela de cáñamo que para la presente estación serán los más convenientes para las personas que tengan condolidos los piés, los callos desaparecen a las dos ó tres posturas. Por lo tanto se recomienda al público para que puedan lograr esta ganancia. Su precio no excederá de 12 rs. par.

EL SIGLO EN PEQUEÑO, calle de las Tiendas, frente a la botica de la Sra. Viuda de Vivas. Además un surtido completo en toda clase de calzados.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11

Especialidad en estuches de matemáticas y precios de los mismos los hay en cajas de madera a 2, 2'75, 3'25, 4, 4'50, 5'50, 7, 9, 10, 14, 15 a 23 pesetas uno, id. para bolsillo de metal blanco en forma de cartera, a 15, 16, 22, 24, 28, 35, 45, 55, a 100 uno, compases de reducción, id. mas inferiores, id. de madera de 40 a 50 centímetros de longitud para academias, tira líneas de varias clases, pastillas de colores, tinta china inferior, medio fina y superior, plantillas ó cartabones, chuchos plumas superiores para dibujar, transportadores de talco de medio y círculo entero, botecitos de carmin superior, surtido especial en armaduras de quevedos de oro y de gafas en las formas mas sólidas y mas elegantes a precios sumamente baratos en quevedos los hay a 20, 24, 28, 35, 32 y 50 una, id. en gafas de 19, 22, 25, 28 a 55, armaduras de níquel, id. de acero, id. metal blanco, concha, plata, plata sobre dorada, id. de búfalo.

Estrade-Berdot Freres.

## La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido a esta compañía bajar a cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. 0'3  
» 12 seda onza. 0'95  
Agujas de maquina familia. 0'05  
L. O.

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

## Coche diario

de Almería a Guadix, desde el 1.º de Junio en adelante, haciendo el viaje en el día. Punto de salida, posada Nueva del Carmen y en Guadix posada de Ochos. 8 2

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiza, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gómez Taavera.

## NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre,

marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



## JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

## CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLAS DE ORO. 4 DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes depurativos, antibiliosos, antihéptica, anti-escrofulosa; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como: las dispepsias, gastralgias, catarras gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia; extrínseco del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; a ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse a

R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gómez Taavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieren. De tanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100 También sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc., etc.

Dirigirse a la calle de Murcia número 6.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cadiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña.

El 30 de Cadiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacifico.

El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Adu y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isia de Mindanao

saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja para familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL.

entre Orán, Almería y Málaga y vice vers

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles a las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes a las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro para los edificios a precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.